ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2027, en sesión plenaria de fecha 31.10 2026, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Espeja de San Marcelino, 12 de noviembre de 2026. – El Alcalde, José Ramón García Esteban 2195

BOPSO-131-16112026